

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 ABR 2019

00083

Expediente N° 14.338/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.338/16, en el que recayera la Resolución FI N° 497-D-2016, mediante la cual, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, el Sr. Decano aprueba el correspondiente dictamen de la Comisión Asesora actuante y designa al Lic. Néstor Javier HURTADO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, con financiamiento temporario, para la asignatura "Matemática Aplicada" del Plan de Estudio 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta el reintegro de la Dra. Analía Irma ROMERO a su cargo regular, lo que ocurra primero; y

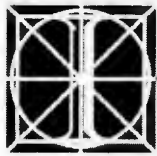
CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo fue convalidado por Resolución FI N° 479-CD-2016.

Que mediante Nota N° 3129/18, el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica solicita la reimputación de la aludida designación.

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en el que se desempeña el Lic. Néstor Javier HURTADO, en la asignatura "Matemática Aplicada" de Ingeniería Electromecánica, puede imputarse al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, ocupado regularmente por el Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ, quien se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes, por desempeñarse como Secretario de Vinculación y Transferencia de la Facultad.

Que el Sr. Decano, mediante Resolución FI N° 10-D-2019, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, tiene por modificada, a partir del 1 de agosto de 2018, la imputación de la designación efectuada por Resolución FI N° 497-D-2016, convalidada por Resolución FI N° 479-CD-2016, dejando establecido que será financiada con la economía resultante de la no liquidación de haberes del Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ, Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva, actualmente en uso de licencia sin goce de haberes, mientras



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.338/16

dure su desempeño como Secretario de Vinculación y Transferencia de esta Facultad.

Que, habiéndose reintegrado a su cargo la Dra. Analía Irma ROMERO, el 1 de agosto de 2018, se imponía efectuar de manera urgente el cambio de imputación descripto precedentemente, a fin de evitar la discontinuidad en la liquidación de haberes del docente.

Que la Resolución FI N° 10-D-2019, fue emitida por el Sr. Decano en uso de las atribuciones que le son propias en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional, con absoluto ajuste a la normativa vigente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su Despacho N° 5/2019,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su III Sesión Ordinaria, reanudada el 27 de marzo de 2019)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 10-D-2019.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la OSUNSa; a la Dirección General de Personal; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Lic. Néstor Javier HURTADO; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

00083

-CD-

2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa